

Vivimos en sociedad: España y la U.E.

España es una democracia

En España se estableció la democracia en 1978. La Ley fundamental (más importante) del Estado español es la Constitución.

¿Cómo es la democracia española?

España es un Estado democrático.

- Todos los españoles y españolas somos **iguales ante la ley**, sin diferencias por razones de sexo, raza o religión. Todos tenemos los mismos derechos y libertades y los mismos deberes.
- El **poder reside** (está) **en los ciudadanos y ciudadanas**, que eligen a los gobernantes mediante el voto.



- La **Constitución** es la ley que establece el sistema de gobierno (como va a ser el gobierno) y garantiza nuestros derechos.



¿Qué establece la Constitución?

La Constitución española es la ley más importante de España y fue votada por todos los españoles y españolas en el año 1978.

La Constitución establece que:

España es una **monarquía parlamentaria**. El rey es el **jefe del Estado** (es el jefe de todos los españoles) y está obligado a respetar las decisiones de las Cortes. El rey reina, pero no gobierna (el rey **no** hace las leyes).

El Estado tiene la obligación de garantizar el bienestar de sus ciudadanos (**Estado social**).

Los gobernantes deben **respetar las leyes** igual que los demás ciudadanos (**Estado de derecho**).

España tiene una organización territorial **descentralizada**. Se divide en **17 Comunidades Autónomas y dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla)**



La división de poderes y las instituciones políticas

La Constitución española establece que hay tres poderes: el poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.

El poder legislativo lo ejerce el Parlamento



En España, el Parlamento se llama **Cortes Generales**.

- ¿Quiénes forman el Parlamento? Está formado por el **Congreso de los Diputados y el Senado**.
- ¿Quiénes eligen a los diputados y a los senadores? Los diputados y los senadores **son elegidos cada cuatro años** por los **ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años**.
- ¿Cuál es su función? El Parlamento **elabora** (hace) **las leyes**, aprueban los presupuestos del Estado y controlan la actuación política del Gobierno.

El poder ejecutivo lo ejerce el Gobierno

- El Congreso de los Diputados elige al presidente del Gobierno y el presidente del Gobierno elige a los ministros y ministras.
- ¿Cuál es su función? **Aplica las leyes y gobierna.**



El poder judicial lo ejercen los jueces y magistrados

- El poder judicial garantiza el **cumplimiento de las leyes** y establece las penas (castigos) que se han de cumplir si las leyes no se respetan.
- El poder judicial se ejerce (se hace) en los **juzgados y tribunales.**
- **El tribunal constitucional** garantiza el **respeto a la Constitución.**



Poder	Formado por	Obtenido por	Funciones
Poder legislativo	El Congreso de los Diputados y el Senado	Votación de los ciudadanos mayores de 18 años en elecciones cada cuatro años.	Elabora (hace) las leyes, aprueban los presupuestos del Estado y controlan la actuación política del Gobierno
Poder ejecutivo	El presidente del Gobierno y los ministros.	El presidente es elegido por el Congreso de los Diputados. Los ministros son elegidos por el presidente del Gobierno.	Aplicar las leyes y gobernar.
Poder judicial	Los juzgados y los tribunales de justicia.	Libre oposición o por turno restringido de acceso profesional.	Juzgar a personas e instituciones y aplicar penas si son declarados culpables.

Los derechos y deberes de los ciudadanos

La Constitución española garantiza los derechos de los ciudadanos y señala los deberes y obligaciones que tenemos todos.

Los derechos se clasifican es: derechos individuales, derechos colectivos y derechos sociales.

- **Derechos individuales:** limitan el poder del Estado y garantizan la libertad personal. Por ejemplo todas las personas tienen derecho a expresar lo que piensan.
- **Derechos colectivos:** garantizan las actuaciones colectivas (reunidas) de los ciudadanos. Por ejemplo el derecho a reunirse con otras personas.
- **Derechos sociales:** obligan al Estado a intervenir para garantizar a los ciudadanos unas condiciones de vida dignas. Por ejemplo el derecho a la educación.

Los derechos y libertades individuales

Derecho a la vida y prohibición de la pena de muerte.

Derecho a la integridad física y moral y, por tanto, prohibición de la tortura.



Derecho a la libertad personal: nadie puede ser detenido o encarcelado si no ha cometido un delito.



Derecho a la inviolabilidad del domicilio: nadie puede entrar en el domicilio de una persona sin el consentimiento (sin que el dueño quiera) o sin la orden de un juez.



Derecho a mantener el secreto de correspondencia y de otros medios de comunicación, como la que se hace por teléfono o internet.



Derecho a expresar libremente lo que cada uno piensa.



Libertad para entrar y salir de España y para circular dentro del territorio nacional.



Los derechos y libertades individuales

Libertad para crear y dirigir empresas.



Libertad para poder escoger una religión y practicarla.



Los derechos colectivos

Derecho a reunirse con otras personas.



Derecho a manifestarse públicamente.



Derecho a crear asociaciones y sindicatos.

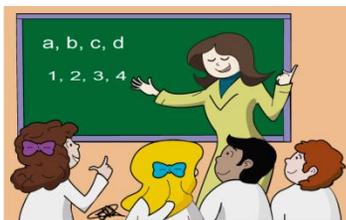


Los derechos sociales

Derecho a una vivienda digna.



Derecho a la educación.



Derecho a un salario justo.



Derecho a una Seguridad Social que proteja la salud.



Derecho a un descanso semanal y a vacaciones pagadas.



Los deberes de los ciudadanos

Deber de contribuir a los gastos públicos mediante el pago de impuestos.



Derecho a un medioambiente adecuado y deber de protegerlo.



Deber y derecho a defender España.



Deber y derecho a trabajar.



La organización territorial de España

La Constitución española de 1978 dividió el territorio español en **17 Comunidades Autónomas** y **dos ciudades autónomas** (Ceuta y Melilla).

Una Comunidad Autónoma es un territorio con características geográficas, históricas y culturales comunes (iguales).

España tiene también dos Ciudades Autónomas: Ceuta y Melilla.

Las Comunidades Autónomas se dividen en **provincias**. La provincia es una unidad territorial que incluye diversos municipios.

El **municipio** es la división más pequeña del territorio español y está gobernado por el **Ayuntamiento**.

Las Comunidades Autónomas y las provincias

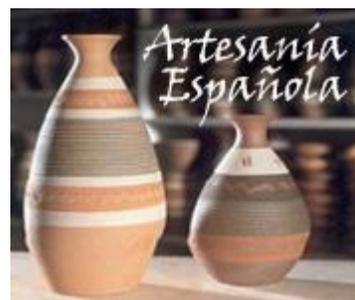


La diversidad del Estado español

Los paisajes que forman España son variados (diferentes): llanuras, prados, altas montañas, valles, costas y volcanes.

La historia también ha originado diferentes costumbres y un rico patrimonio cultural y artístico.

En España conviven, asimismo, diferentes lenguas (castellano, catalán, euskera, gallego...) y una gran variedad de tradiciones populares, que se reflejan en su folklore, gastronomía y artesanía.



¿Cómo se gobiernan las Comunidades Autónomas?

Los ciudadanos y ciudadanas de cada Comunidad aprobaron un **Estatuto de Autonomía** mediante votación en referéndum (votan todos los habitantes de cada Comunidad mayores de 18 años).

El Estatuto es la ley más importante de la Comunidad después de la Constitución.

En el Estatuto se estableces las competencias de cada Comunidad (educación, sanidad, cuidado del medio ambiente, etc..)

Los ciudadanos eligen al **Parlamento autonómico**. La función del Parlamento es hacer las leyes que se aplican en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Los miembros del Parlamento autonómico eligen al gobierno autonómico. El **gobierno autonómico** está formado por el presidente y algunos consejeros.



Las elecciones en España

Todos los españoles y españolas mayores de 18 años tienen derecho a voto. El voto es individual, libre y secreto. El voto no es obligatorio pero todos debemos votar. Es la forma de participar en las instituciones (ayuntamiento, parlamento autonómico, parlamento nacional...) que nos gobiernan.

¿Cuántas elecciones se celebran en España?

Elecciones en cada Comunidad Autónoma

Elecciones en todo el territorio español

Ayuntamientos (elecciones municipales) (cada cuatro años)

- Son elegidos los concejales que gobernarán el Ayuntamiento.
- El alcalde es elegido por los concejales electos (elegidos)

Cortes Generales (cada cuatro años)

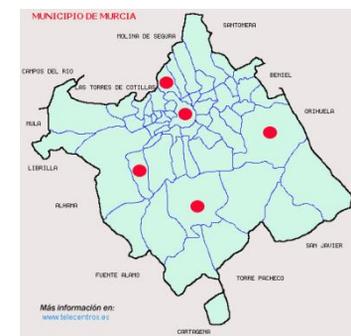
- Son elegidos los diputados y senadores.
- El rey nombra presidente del gobierno a la persona propuesta por los diputados y diputadas del Parlamento.

Parlamento Europeo (cada cinco años)

- Son elegidos los diputados que corresponden al Estado español dentro del Parlamento Europeo.
- En la actualidad corresponden a España 54 eurodiputados.

Parlamentos Autonómicos (cada cuatro años)

- Son elegidos los diputados del Parlamento Autonómico.
- El Parlamento elige al presidente de la Comunidad, que será propuesto al Rey para su nombramiento..



¿Qué es la Unión Europea?

La Unión Europea o UE es una comunidad (grupo) de 28 países europeos con un proyecto económico y político común. España entró en la UE en 1986.

Los 28 países de la UE forman una gran diversidad (son muy diferentes):

- **Geográfica.** El **territorio** es muy variado, con zonas llanas y otras muy montañosas; el **clima**, con zonas muy frías como el frío ártico o zonas muy calurosas como el calor mediterráneo.
- **Cultural.** Hay mucha variedad de **lenguas, religiones, folklore y tradiciones culturales.**
- **Política y económica.** Los estados miembros (países) controlan diversos asuntos políticos (defensa, política exterior...) y económicos (impuestos directos).

El Día de Europa se celebra el 9 de mayo.

Los países de la Unión Europea



¿Cuáles son los objetivos de la Unión Europea?

El **objetivo principal** de la UE es **promover** (iniciar) **la paz** y el bienestar de sus pueblos y crear una Europa de ciudadanos con derechos comunes (mismos derechos para todos). Para conseguirlo, es necesario:

- **Fomentar un crecimiento económico** equilibrado y respetuoso con el medioambiente.
- **Avanzar hacia la unión política** de los Estados.
- **Facilitar la libre circulación** entre los países de la UE.
- **Luchar contra** la desigualdad social.
- **Promover la solidaridad y la ayuda económica** entre sus miembros.
- **Promover el progreso** científico y técnico.
- **Defender los derechos** de la población infantil.
- **Promover y defender** la diversidad cultural.

Instituciones europeas

En la Unión Europea hay instituciones para favorecer su funcionamiento. Las instituciones son:

El Parlamento Europeo.



El Consejo de la Unión Europea.



La Comisión Europea.



El Tribunal de Justicia Europeo.



¿Qué es el mercado único europeo?

Los países de la Unión Europea componen un mercado único:

- Las personas y las mercancías (productos) pueden **circular libremente** como si estuvieran en un mismo país. Han desaparecido las fronteras y las aduanas que existían antes.



- Diecinueve países de la Unión Europea tienen el **euro como moneda única**. Esto hace más fácil las compras y los viajes en toda la UE al no tener que cambiar una moneda por otra.



- La Unión Europea es la **mayor entidad comercial del mundo** y un **modelo de democracia y cooperación** internacional pacífica.

Las ventajas del mercado único

Los consumidores de los países de la Unión Europea disfrutan de numerosas ventajas:

- Comprar productos de cualquier país de la UE sin pagar derechos de aduana (impuestos).
- Pagar en la misma moneda, el euro, en muchos países de la UE.
- Tener una garantía de la calidad de todos aquellos productos que han sido elaborados en la Unión Europea.

¿Qué derechos nos da ser ciudadanos europeos?

- Defender nuestros intereses frente a cualquier incumplimiento:
 - Presentando reclamaciones y quejas al Defensor del Pueblo Europeo.
 - Haciendo llegar una petición al Parlamento Europeo, individualmente o en grupo.

- Recibir atención médica en cualquier país, gracias a la tarjeta médica europea.



- Viajar, residir, estudiar y trabajar libremente en cualquier país de la Unión Europea.



- Tener los derechos humanos que están recogidos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.



- Ejercer el derecho al voto y poder ser elegido en:
 - Las elecciones municipales, si vivimos en cualquier municipio de la UE.
 - Las elecciones al Parlamento Europeo.